

PROGRAMA DE SERVICIOS ESENCIALES PARA MUJERES Y NIÑAS QUE SUFREN VIOLENCIA

Panorama Regional America Latina y el
Caribe

Neus Bernabeu, UNFPA LACRO

Julio, 2020



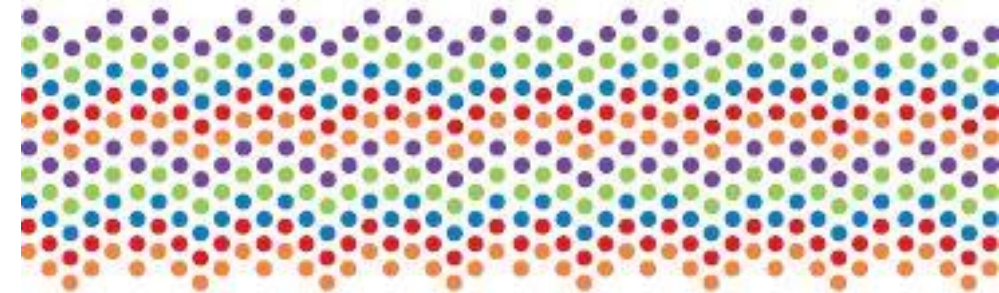
El paquete de servicios esenciales

- El Programa Mundial de las Naciones Unidas Servicios Esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia, es una iniciativa de colaboración entre UNFPA, ONU Mujeres, PNUD, UNODC y OMS , que tiene como objetivo mejorar el acceso a un conjunto y coordinado de servicios esenciales y multisectoriales de calidad.

PAQUETE DE SERVICIOS ESENCIALES PARA MUJERES Y NIÑAS QUE SUFREN VIOLENCIA

Elementos centrales y directrices
relativas a la calidad de la atención

- Módulo 1
Introducción
- Módulo 2
Salud
- Módulo 3
Judiciales y Policiales
- Módulo 4
Servicios Sociales
- Módulo 5
Coordinación y
Gobernanza de la
Coordinación
- Módulo 6
Guía de
Implementación



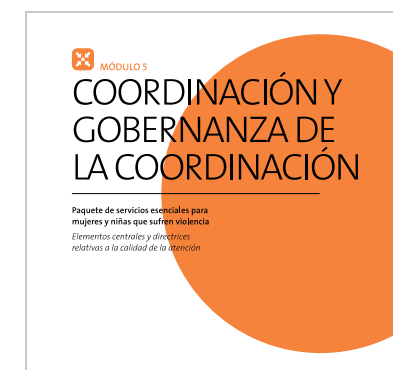
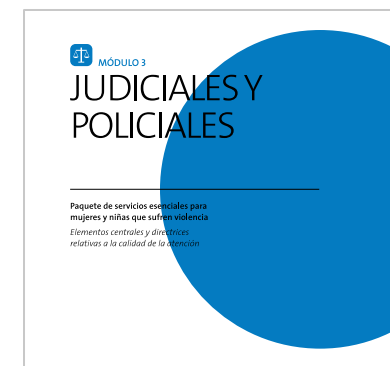
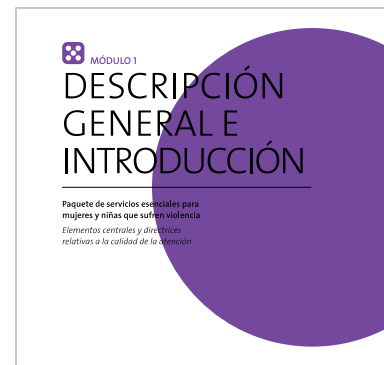
Directrices del PSE

El paquete sobre servicios esenciales brinda directrices para los sectores de salud, policía, justicia y servicios sociales, junto con las acciones recomendadas para la coordinación de dichos servicios, garantiza que las mujeres y las niñas que sufren violencia puedan tener acceso a servicios y respuestas de calidad.

LAS DIRECTRICES INCLUYEN:

Las directrices recogen orientaciones y estándares desarrollados por diferentes agencias de la ONU y otros actores relevantes en temas de VBG.

Las directrices son presentadas de manera consistente y completa para garantizar que sean fácilmente accesible para los y las proveedores de servicios y las responsables de la formulación de políticas.



¿Qué son los servicios esenciales de calidad?

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

CENTRADOS EN LA SOBREVIVIENTE



COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA COORDINACIÓN

MULTISECTORIALES

Por qué es necesario el PSE? (click en el video)



<https://82b.565.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/03/Animacion-Curso-UNFPA.mp4>

Los principios rectores del PSE:

Principios rectores

Al prestar servicios esenciales de calidad, los países deben tener en cuenta los principios y elementos fundamentales que sustentan su prestación.

Principios	Un enfoque basado en derechos	Promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres	Adecuación y sensibilidad a la cultura y a la edad
	Enfoque centrado en las víctimas/sobrevivientes	La seguridad es primordial	Rendición de cuentas de los agresores

Los elementos fundamentales del PSE:

Elementos fundamentales

Para que los servicios y su prestación sean de alta calidad, los Estados y los sectores de los servicios sanitarios, policiales y judiciales y sociales deben garantizar la existencia de unas bases sólidas que respalden dichos esfuerzos.

Elementos fundamentales	Marco jurídico y legislativo exhaustivo	Gobernanza, supervisión y rendición de cuentas	Recursos y financiación
	Capacitación y desarrollo del personal	Políticas y prácticas con perspectiva de género	Seguimiento y evaluación

Características comunes del PSE:

Características comunes

Los servicios esenciales comparten un conjunto de características y actividades comunes a todos los sectores. La prestación de servicios debería tener las siguientes características:

Características comunes	Disponibilidad	Accesibilidad
	Adaptabilidad	Adecuación
	Priorización de la seguridad	Consentimiento informado y confidencialidad
	Recogida de datos y gestión de la información	Comunicación eficaz
	Vinculación con otros sectores y organismos a través de la remisión y la coordinación	

El valor agregado del Paquete de Servicios Esenciales

- Propuesta multisectorial: Todas las instancias y servicios son igual de importantes en la respuesta a la VBG.
- Principios centrados en las mujeres y las niñas.
- Proceso político y técnico para aprobación estándares internacionales con qué compararse.
- Acelerador de los esfuerzos que los países están haciendo de cara al ODS 5.
- Reconoce, no sustituye lo que los países hacen.
- Retoma orientaciones, recomendaciones internacionales para convertirlas en prácticas institucionales.
- Mejor información entre sectores= menor revictimización.
- Protocolos garantizan la claridad y responsabilidades y rendición de cuentas.
- Mayor mitigación de riesgo de nuevas situaciones de violencia.



El valor agregado del Paquete de Servicios Esenciales

Para las Mujeres:

- Garantiza de mejor manera su seguridad.
- Facilita el acceso a las mujeres a la información sobre los servicios y qué esperar de ellos.
- Facilita el acceso a servicios con profesionales especializados.
- Sus múltiples necesidades y sus derechos se ubican en el centro.

MEJORA LA ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
BUSCA REDUCIR EL FEMINICIDIO Y LA REVICTIMIZACIÓN
DE LAS MUJERES Y NIÑAS



Directrices para los servicios de salud



MÓDULO 2

SALUD

**Paquete de servicios esenciales para
mujeres y niñas que sufren violencia**

*Elementos centrales y directrices
relativas a la calidad de la atención*



SERVICIOS DE SALUD

Esta guía para servicios esenciales de salud se basa en *las recomendaciones clínicas de la Organización Mundial de la Salud para responder a la violencia contra las mujeres*, por parte de la pareja o expareja y a la violencia sexual fuera de la pareja según los estándares del sistema de salud que establece la OMS.

Las directrices brindan orientación basada en evidencia a:

- Personal de salud sobre cómo responder principalmente a la violencia de pareja o expareja y a la violencia sexual contra mujeres, niñas y niños.
- Los responsables de formulación de políticas sobre los modelos de provisión de atención médica que pueden ser útiles.
- Los y las educadoras sobre diseño de atención médica y currículos de formación en salud pública.

Hay 6 servicios esenciales en el módulo de salud:



Identificación de sobrevivientes de violencia de pareja.



Cuidado de lesiones y tratamiento médico de urgencia.



Asistencia directa.



Examen y atención de agresiones sexuales.



Evaluación y atención de la salud mental.



Documentación médico-jurídica.



SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD

1. IDENTIFICACIÓN SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA	<p>Información por escrito en centros de salud. Entorno privado, personal capacitado, protocolo o procedimiento estándar y sistema de remisión.</p> <p>Personal sanitario debe preguntar sobre exposición a violencia en casos de enfermedades que pueden ser causadas por ésta. NO de forma rutinaria.</p> <p>Casos de sospecha: no presionar, dar información (servicios y efectos de la violencia sobre salud de mujeres y niñ@s), ofrecer visita de seguimiento.</p>
2. ASISTENCIA DIRECTA	<ul style="list-style-type: none">✓ Consulta privada y confidencial, con sus límites (mandato legal).✓ Apoyo y validación a la mujer/niña, sin juicios.✓ Preguntas sobre historial de violencia y escucha activa, sin presionar.✓ Brindar estrategias para combatir el estrés por escrito) y sobre servicios jurídicos, sociales; y remisión. (advertencia sobre el peligro de llevar a casa si vive con su agresor).✓ Plan de seguridad para ella y sus hij@s.✓ Si el personal sanitario no está capacitado en asistencia: remisión inmediata a otra persona capacitada de su mismo centro de salud u otro.
3. OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR	<ul style="list-style-type: none">✓ Personal sanitario debe ofrecerse a denunciar si la mujer conoce sus derechos y lo desea.✓ Se debe valorar el deseo de la mujer, pero también la situación de riesgo o peligro para la vida.

SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD

4. EXAMEN Y ATENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES	<ul style="list-style-type: none">✓ Examen físico de pies a cabeza, incluyendo genitales e historial completo:<ul style="list-style-type: none">- Tiempo transcurrido desde la agresión y tipo de agresión.- Riesgo de embarazo.- Riesgo de ITS.- Estado de salud mental.✓ Mujer se presenta dentro de los 5 días siguientes al ataque: Anticoncepción de emergencia.<ul style="list-style-type: none">- Se presenta después, anticoncepción de emergencia falla y queda embarazada: ofrecer un aborto seguro, de conformidad con la legislación.✓ Mujer se presenta dentro de las 72 horas siguientes: Profilaxis tras exposición VIH.✓ Profilaxis tras exposición a ITS y vacuna hepatitis B.
5. EVALUACIÓN Y ATENCIÓN SALUD MENTAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Examinar a sobrevivientes para detectar problemas de salud mental (síntomas de estrés agudo o trastorno de estrés post traumático, depresión, adicciones, tendencia a autolesiones o suicidio) y brindar tratamiento✓ Apoyo psicosocial básico de 1-3 meses (asistencia social, enseñar técnicas de reducción de estrés, seguimiento periódico)✓ Problemas de salud más graves: remisión a tratamientos psicológicos o terapia cognitivo conductual
6. DOCUMENTACIÓN (MÉDICO-JURÍDICA)	<ul style="list-style-type: none">✓ Documentar: todos los síntomas de la paciente, describir lesiones, preguntar si las lesiones han sido causadas por agresiones (anotarlo en el historial).✓ Recogida de pruebas forenses preservando cadena de custodia✓ Personal sanitario capacitado para redactar una declaración, documentar lesiones y realizar observaciones clínicas acertadas

Servicios policiales y judiciales



MÓDULO 3

JUDICIALES Y POLICIALES

Paquete de servicios esenciales para
mujeres y niñas que sufren violencia

*Elementos centrales y directrices
relativas a la calidad de la atención*



SERVICIOS JUDICIALES Y POLICIALES

PROPÓSITO:

- Ayudar a los países a garantizar una respuesta de calidad del sistema judicial como parte del enfoque holístico, integral y multisectorial.
- Apoyar al sector judicial y policial para que responda de manera adecuada y eficaz.
- Funcionar al nivel requerido para abordar la gravedad, la naturaleza y el alcance de la violencia de género.
- Proteger el bienestar y la seguridad de las víctimas/sobrevivientes.
- Asegurar el acceso de las mujeres a la justicia.
- Responder a las diversas necesidades y experiencias de las mujeres, reconociendo que es necesario que las víctimas/sobrevivientes tengan a su disposición una amplia gama de opciones de justicia.

Los servicios esenciales judiciales y policiales cubren todas las interacciones de la sobreviviente con el sistema de justicia y policía, desde la notificación o el contacto inicial, pasando por los procesos de investigación y audiencia, hasta los procesos de reparación posteriores al juicio:

1. Prevención
2. Contacto inicial
3. Evaluación/investigación
4. Proceso previo al juicio
5. Juicio
6. Rendición de cuentas de los autores de violencia y reparaciones
7. Proceso posterior al juicio
8. Seguridad y protección
9. Asistencia y apoyo
10. Comunicación e información
11. Coordinación del sector judicial

SERVICIOS ESENCIALES JUDICIALES Y POLICIALES

1. PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Promoción y apoyo a organizaciones e iniciativas de erradicación de VCM.✓ Política de tolerancia 0 frente a la violencia.✓ Iniciativas de sensibilización sobre VCMN.✓ Registros precisos para detectar tendencias de denuncias de VCM.✓ Intervención temprana, respuesta rápida en las medidas de protección.✓ Animar activamente a la denuncia: información a la comunidad sobre el deber de la policía de responder a la VCMN 24-7.
2. CONTACTO INICIAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicios disponibles a todas las sobrevivientes✓ Servicios policiales 24-7✓ Procedimientos e instrucciones disponibles en múltiples formatos✓ Seguridad dependencias judiciales y espacios adecuados para mujeres y niñ@s.✓ Gratuidad servicios policiales✓ Documentar todos los incidentes de VCMN, sean o no constitutivos de delito.✓ Limitar n° de personas con las que trata la víctima para la denuncia.✓ Proveedores: muestran empatía, comprensión, privacidad, escuchan sin juzgar y responden a preocupaciones víctima.
3. INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Política que exija a servicios de recepción de denuncias de VCM, brindar información sobre el proceso, los derechos y los servicios.✓ Atención con prontitud.✓ Exigir acatamiento de las medidas de protección.✓ Tomar declaración a la víctima con prontitud, sensibilidad y sin juicio, registrarla, leerla y confirmar con ella el contenido (UNA SOLA VEZ).✓ Examen médico-legal, si procede, en el momento oportuno, con enfoque de género.✓ Recogida de pruebas centrada en la credibilidad de la denuncia.✓ Identificar y entrevistar a testigos y otras personas, documentar entrevistas y hallazgos.✓ Establecer un sistema de reclamaciones.✓ Víctima menor de edad: adaptación de servicio a sus necesidades.

SERVICIOS ESENCIALES JUDICIALES Y POLICIALES

4. PROCESO PREVIO AL JUICIO	<ul style="list-style-type: none">✓ Buscar información sobre otros procedimientos en curso (penales, civiles, administrativos o de familia) o cualquier orden de protección pendiente.✓ La responsabilidad de activar e impulsar o no el enjuiciamiento es de fiscales o jueces/zas experimentados/as, no de la víctima.✓ Escuchar a la víctima antes de tomar la decisión sobre el enjuiciamiento e informarla tras tomarla.✓ Procedimientos de justicia accesibles, asequibles, simplificados y con enfoque de género y edad.✓ Procesos previos al juicio centrados en las sobrevivientes, basados en derechos y orientados al empoderamiento.✓ Ausencia de mediación o resolución extrajudicial de conflictos en VCMN.✓ Consideraciones especiales para sobrevivientes acusadas de conducta delictiva.
5. JUICIO	<ul style="list-style-type: none">✓ Entorno seguro y amistoso. Permitir que la víctima esté acompañada durante el juicio, evitar presencia de personas innecesarias, evitar cualquier contacto entre víctima y acusado.✓ Protección de privacidad, integridad y dignidad: Restringir publicación de información personal de víctimas en medios de comunicación, etc.✓ Oportunidades para ofrecer detalles sobre los efectos de la violencia sufrida✓ Interpretación y aplicación no discriminatoria de las normas probatorias: Oponerse a interrogatorios injustos, agresivos o discriminatorios por la defensa, a cuestionamientos basados en mitos y estereotipos y a aceptar preguntas sobre los antecedentes sexuales de la víctima, cuando no guardan relación con el asunto, etc.
6. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AGRESORES Y REPARACIONES	<ul style="list-style-type: none">✓ Resultados de la justicia proporcionales a gravedad del delito cometido y centrados en la seguridad de sobrevivientes✓ Jurisdicciones en que proceda: participación de sobrevivientes en las audiencias de condena (a través de diversos métodos en función de las necesidades, adaptación en caso de niñas víctimas)✓ Disponibilidad y accesibilidad de las opciones de reparación✓ Reparaciones deben cubrir consecuencias y daños sufridos✓ Ejecución efectiva de las reparaciones✓ Reparaciones para casos de negación, reducción, demora sin motivo, no disponibilidad de servicios judiciales por negligencia

SERVICIOS ESENCIALES JUDICIALES Y POLICIALES

7. PROCESO POSTERIOR AL JUICIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intervenciones dirigidas a evitar nuevas agresiones centradas en la seguridad de la sobreviviente: ✓ Programa de rehabilitación de agresores dirigido a reducir la incidencia de violencia y aumentar la seguridad de víctimas. ✓ Detectar y prevenir nuevas situaciones de violencia durante visitas de parejas o exparejas agresoras.
8. SEGURIDAD Y PROTECCION	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a medidas de protección inmediatas, urgentes y a largo plazo ✓ Ejecución de las medidas de protección ✓ Evaluación de los riesgos ✓ Planificación de la seguridad ✓ Prioridad a la seguridad en todas las decisiones ✓ Medidas de protección coordinadas con otros procedimientos judiciales
9. Asistencia y apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información práctica, precisa, accesible y exhaustiva: Procesos judiciales en idiomas y formatos variados, derechos y recursos, servicios y medidas de protección disponibles; información a la víctima sobre su caso y oficinas señalizadas en respuesta a necesidades víctima. ✓ Servicios jurídicos: Información y asistencia jurídica y representación legal; procesos sencillos y gratuitos. ✓ Servicios de apoyo a las víctimas y testigos: Información y asesoramiento; apoyo emocional y psicológico; asistencia práctica; preparación para presentación ante tribunal, etc., gratuitos, prestados por profesionales capacitadas/os a lo largo del continuo de la justicia. ✓ Remisiones hacia proveedores de servicios de salud o sociales.
10. Comunicación e información	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información sencilla y accesible acerca de los servicios de justicia ✓ Comunicaciones deben promover la dignidad y el respeto de la víctima/sobreviviente ✓ Comunicación permanente con la víctima ✓ Comunicación periódica y eficaz entre los organismos de justicia
11. Coordinación del sector judicial	Participación de todas las partes, comprensión compartida de la VCMN, marco filosófico de respuesta compartido, rendición de cuentas.

Servicios sociales



SERVICIOS SOCIALES

Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia

Elementos centrales y directrices relativas a la calidad de la atención



SERVICIOS SOCIALES

1. Información en situaciones de crisis	Información disponible, clara y accesible
2. Asesoramiento en situaciones de crisis	Escuchar, creer y ofrecer opciones. Adecuar asesoramiento a necesidades de la mujer.
3. Líneas de asistencia telefónica	Línea 24-7 con personal capacitado Protocolos de conexión con otros servicios Personal con recursos necesarios: transporte emergencia.
4. Alojamiento seguro	En lugar secreto, sistema de seguridad, protocolo de acceso, protocolo para menores no acompañados/as, accesibles para mujeres y niñas con discapacidad Plan de apoyo individualizado para mujeres, niñas y niños, en consulta con ellas/os
5. Asistencia material y económica	Ayuda en respuesta a necesidades básicas (transporte, comida, alojamiento seguro, productos sanitarios y artículos personales) Transferencias monetarias , cuando estén disponibles
6. Recuperación o documentos de identidad	Coordinar con los servicios consulares o diplomáticos adecuados, si procede Asistencia expedición, recuperación o sustitución gratuita de documentos de identidad

SERVICIOS SOCIALES

7. Información jurídica y sobre derechos, asesoramiento y representación	<p>Proporcionar información clara, precisa y accesible sobre derechos, medidas de seguridad, procedimientos y plazos sistemas de justicia, apoyo disponible, de forma gratuita, en diferentes formatos y en momento y lugar adecuado para mujeres y niñas</p> <p>Remisión a otros servicios esenciales, si así lo desea la sobreviviente</p> <p>Representar y defender jurídicamente, cuando lo requieran</p>
8. Atención y asesoramiento psicosocial	<p>Asesoramiento individual y grupal (basado en DDHH y con enfoque intercultural)</p> <p>Profesionales capacitadas/os, n° mínimo de sesiones de apoyo</p> <p>Asesoramiento en un momento adecuado para mujeres y niñas</p>
9. Atención centrada en las mujeres	<p>Personal formado en derechos humanos de las mujeres y niñas, que respete los deseos y decisiones de éstas y solicite su consentimiento expreso e informado para representarlas</p>
10. Servicios dirigidos a niños y niñas afectados por la violencia	<p>Asesoramiento centrado en las/os menores basado en derechos y apoyo psicosocial gratuito. Plan de atención individualizado para cada niña/o. Servicios adecuados a la edad y profesionales capacitados/as</p>
11. Información, educación y difusión comunitaria	<p>Información sobre servicios disponibles y cómo acceder a ellos en variedad de formatos y con enfoque intercultural</p> <p>Educación comunitaria que incluya información sobre derechos de mujeres y niñas dirigida a grupos específicos.</p> <p>Identificar grupos vulnerables, hacer accesibles los mensajes.</p>
12. Asistencia para el logro de la independiencia económica, recuperación y autonomía	<p>Apoyo continuado un mínimo de 6 meses. Facilitar acceso a: protección social, asistencia económica, formación profesional, oportunidades de generación de ingreso</p>

Coordinación y gobernanza de la coordinación



MÓDULO 5

COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA COORDINACIÓN

Paquete de servicios esenciales para
mujeres y niñas que sufren violencia

*Elementos centrales y directrices
relativas a la calidad de la atención*



COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA COORDINACIÓN

- Brindar orientación a los servicios esenciales de los diferentes sectores (salud, policial-judicial, servicios sociales) para que trabajen juntos tanto formal como informalmente para asegurar que se proporcione una respuesta integral centrada en las sobrevivientes de violencia.
- Para las víctimas/sobrevivientes, una respuesta coordinada:
- Da mayor seguridad al colocarlas en el centro de cualquier intervención o respuesta institucional.
- Brinda acceso a profesionales informados y capacitados que comparten conocimientos en un entorno dedicado y de apoyo.
- Reconoce sus múltiples necesidades que pueden satisfacerse a través de servicios ubicados en un mismo lugar y redes de referencia.
- El intercambio de información entre las organizaciones puede reducir el número de veces que se les pide a las víctimas que cuenten sus historias, lo que reduce el riesgo de revictimización.

COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA COORDINACIÓN

A NIVEL NACIONAL

1. Formulación de leyes y políticas
2. Consignación y asignación de recursos
3. Establecimiento de normas para la creación de respuestas coordinadas a nivel local
4. Enfoques inclusivos para coordinar las respuestas
5. Facilitar que tanto las personas con responsabilidad política, como otras personas responsables, se capaciten para adoptar decisiones y proporcionar respuestas coordinadas ante la violencia contra las mujeres y niñas.
6. Seguimiento y evaluación de la coordinación a escala nacional y local

A NIVEL LOCAL

1. Creación de estructuras formales para la coordinación local
2. Coordinación y su gobernanza a nivel local

COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA COORDINACIÓN A NIVEL NACIONAL

1: FORMULACIÓN DE LEYES Y POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none">✓ Leyes y políticas para erradicar la VCMN, que incluyan mecanismos de coordinación.✓ Planes de acción nacionales, con presupuesto destinado a coordinación✓ Responsabilidades específicas de coordinación de cada organismo.
2: ASIGNACIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Financiación adecuada y otros recursos para coordinación y gobernanza✓ Coordinación entre entidades encargadas de formulación de políticas a nivel nacional
3: NORMAS PARA LA CREACIÓN DE RESPUESTAS COORDINADAS A NIVEL LOCAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Normas para el establecimiento de una respuesta coordinada a nivel local✓ Normas relativas a la rendición de cuentas y la coordinación: seguimiento casos; sistema de intercambio de información; código de conducta.✓ Sistemas de registro de datos y elaboración de informes✓ Terminología común; datos sobre seguimiento y evaluación en todos los organismos; consentimiento informado víctimas; confidencialidad y privacidad.
4: ENFOQUES INCLUSIVOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Adecuar respuesta a mujeres y niñas que sufren distintas formas de discriminación✓ Modelos cartográficos y análisis de datos para identificar grupos marginados y vulnerables.
5: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS/OS RESPONSABLES POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none">✓ Formación sobre respuesta coordinada a VCMN. Enseñar técnicas de coordinación eficaces✓ Visión común sobre VCMN y la seguridad de sobrevivientes.✓ Participación de las sobrevivientes en el desarrollo de formación a proveedores/as de servicios✓ Formación periódica, continua y basada en las mejores prácticas
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Normas sobre seguimiento y evaluación a nivel nacional y local✓ Informes sobre buenas prácticas y conclusiones del seguimiento y evaluación✓ Transparencia, respeto de la confidencialidad y minimización de riesgos

COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA COORDINACIÓN A NIVEL LOCAL

1: CREACIÓN DE ESTRUCTURAS FORMALES PARA COORDINACIÓN Y GOBERNANZA A NIVEL LOCAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Estructura formal coherente con las normas internacionales de derechos humanos✓ Enfoque centrado en las víctimas/sobrevivientes y el derecho humano de las mujeres y niñas a vivir sin violencia✓ Que incluyan rendición de cuentas de agresores
2: COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Plan de acción: Intersectorial y con participación sobrevivientes✓ Acuerdos sobre la composición de los organismos y la participación en los mecanismos de coordinación: Representantes de salud, sector policial-judicial, servicios sociales, sociedad civil, incluidos grupos marginados.✓ Proceso de gestión y examen de casos: Priorizar seguridad sobrevivientes✓ Procedimientos operativos estándar para los mecanismos de coordinación✓ Protocolo para remisiones; capacitación intersectorial.

Guía de Implementación del PSE



PARTE 1: ENTORNO PROPICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

✓ **Marco jurídico y legislativo exhaustivo**

Leyes integrales VCMN

✓ **Políticas y prácticas con perspectiva de género**

Integrar erradicación VCMN en todas las políticas (multisectorial, sectorial e institucional)

✓ **Recursos y financiación**

Recursos financieros e infraestructura para servicios accesibles para la diversidad de mujeres y niñas

✓ **Capacitación y desarrollo de personal**

Políticas de igualdad en instituciones encargadas de servicios, capacitaciones interinstitucionales, especialización y equipos multidisciplinarios

✓ **Gobernanza, supervisión y rendición de cuentas**

Estructuras de coordinación, mecanismos de rendición de cuentas, de quejas para víctimas, monitoreados por organismos dependientes u ONGs

✓ **Seguimiento y evaluación**

Indicadores cuanti y cuali; a nivel nacional y local



PARTE 2: PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

✓ **Identificación de la entidad responsable para la implementación**

Nueva entidad o asignar responsabilidad a una existente

✓ **Realización de la evaluación inicial de los servicios esenciales**

Diagnóstico de situación servicios esenciales (instituciones, sociedad civil, sobrevivientes)

Identificación de brechas y rutas de mejora

✓ **Desarrollo y costeo de la implementación**

Plan de implementación detallado, difusión, asistencia técnica y recursos

✓ **Seguimiento y evaluación de la implementación**

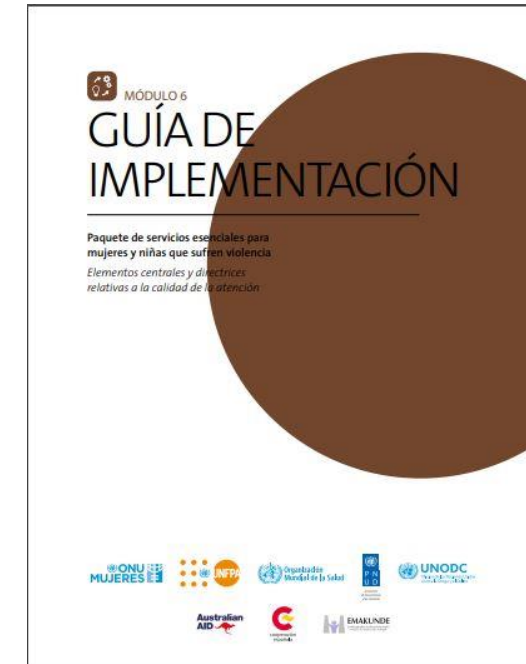
Sistema de medición de objetivos, resultados y productos

✓ **Revisión y adaptación del plan de implementación**

En base a los resultados del seguimiento y evaluación



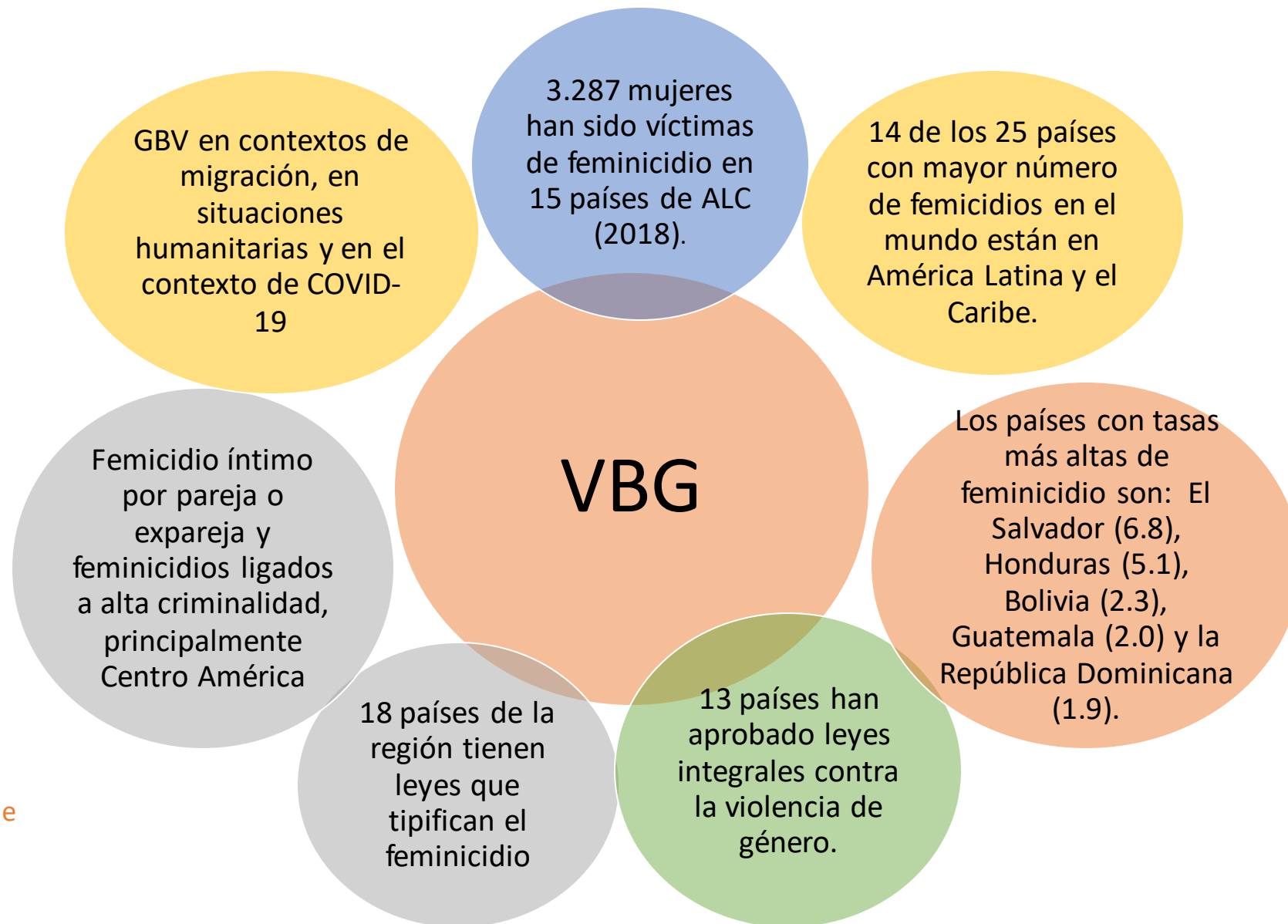
Ruta para la instalación e implementación del Programa de Servicios Esenciales



PANORAMA REGIONAL: LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE



SITUACIÓN DE LA VBG EN LA REGIÓN LAC



* Datos del observatorio de igualdad de género de la CEPAL – 2018.

El camino recorrido en LAC

1



Finales 2016
PREPARACIÓN

Difusión del programa
Selección países piloto:
Perú y Guatemala

2



2017

ARRANQUE

Inicio países piloto: GUA/PE
Inicio países voluntarios:
UR/PAN
Primer Taller de
intercambio
Coordinación NNUU

3



2018

EXPANSIÓN

Taller de Estambul:
estrategia política y técnica
Reunión durante la CSW
Mesa Directiva CEPAL
Conf. Regional de Población
y Desarrollo

4



2019

CONSOLIDACIÓN E
INTERCAMBIO

Se suman países voluntarios
Vínculo con Spotlight
Talleres de intercambio

5



2020

COMUNIDAD DE PRÁCTICA
PSE

Curso virtual PSE
Ciclo de webinars VBG
Sistematización prácticas
prometedoras / Modelos
replicables en VBG

PSE EN LA REGIÓN LAC

PAÍSES PILOTO PSE

PERÚ

GUATEMALA

PAÍSES VOLUNTARIOS PSE

PANAMA

SAINT-
LUCIA

BOLIVIA

ECUADOR

REP.
DOMINICA
NA

PARAGUAY

URUGUAY

TRINIDAD
Y TOBAGO

GUYANA

COSTA RICA

PAÍSES SPOTLIGHT QUE SE UNEN A PSE

EL
SALVADOR

HONDURAS

ARGENTINA

MEXICO

GUATEMALA

PERÚ

Marco Normativo

- Protocolo policía
 - Protocolo feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de alto riesgo.
 - Protocolo actuación conjunta integral
 - Guía técnica atención casos violencia sexual

Subnacional

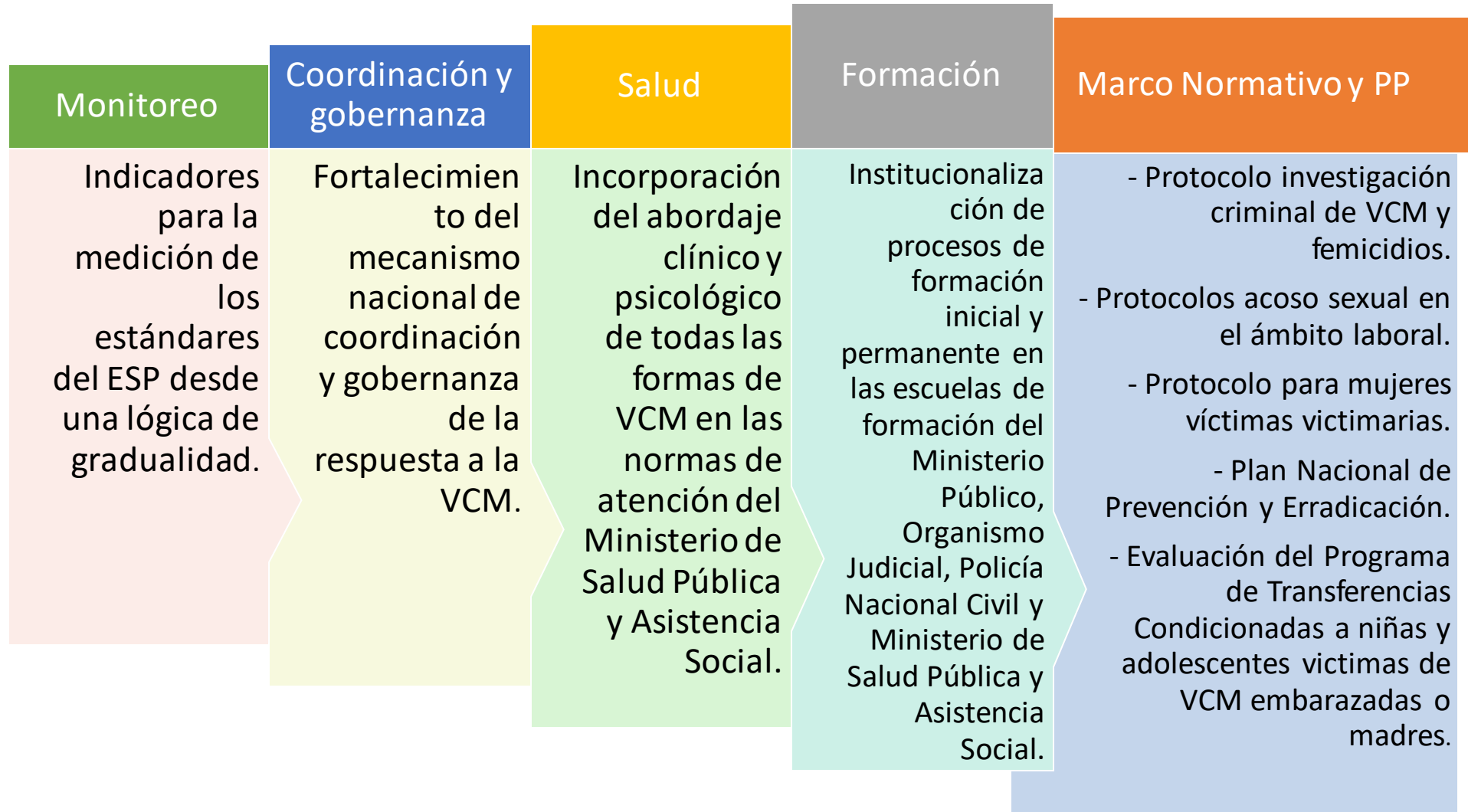
- Primer centro de emergencia mujer dentro de un establecimiento de salud. (Piura).
- Primer centro articulado para el acceso de justicia (Ayacucho).

Formación

Curso de género, VDG y administración de justicia para magistrados/as y poder judicial.



GUATEMALA



ECUADOR

Política pública

1. Norma Técnica de Atención Integral en Violencia de Género en Salud.
2. Modelo de gestión de actuaciones procesales de VBG en juzgados de flagrancia.
3. Guía de medidas de protección inmediata.
4. Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.



HONDURAS

Normativa

Análisis de protocolos de atención de servicios sociales, de salud, policiales y de justicia para identificar oportunidades de mejora.

Fortalecimiento servicios

Compra de insumos y equipo para la atención en salud y justicia (unidad móvil para atención en salud y justicia, kits de tratamiento a la violencia sexual).

Fortalecimiento sociedad civil

Se ha fortalecido capacidades en incidencia y abogacía de redes de mujeres para la demanda de servicios esenciales de atención y su participación en mecanismos de gobernanza.

Acciones preparatorias para la implementación del Paquete de Servicios Esenciales (PSE) en 2019 en 5 municipios bajo la Iniciativa Spotlight: La Ceiba, Tegucigalpa, Choloma, Intibucá y San Pedro Sula.



BOLIVIA

En 2019, se inició la implementación ESP, en Camargo, Punata y Viacha, con un alto compromiso de los gobiernos locales.



Formación módulos
2,3 y 4

Capacitación personal de salud.
Capacitación de servicios integrales municipales para mujeres y niñas.

Trabajo comunitario con población indígena (Módulo 4)

Formación de promotoras comunitarias y autoridades indígenas en el ESP.

Coordinación

Fortalecidas redes interinstitucionales brindan respuesta intersectorial.

MÉXICO

Implementación del PSE como parte del pilar 4 de la Iniciativa Spotlight en México.

Capacitación a las agencias del SNU participantes de la Iniciativa Spotlight en el ESP (RCO, UNW, UNODC, UNICEF, PNUD Y ACNUDH).

En alianza con **UNODC** y la **Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres**, se capacitó a las directoras de **40 Centros de Justicia para las Mujeres** del país, en todos los módulos del PSE.

Diálogo político para la incorporación del ESP en la Estrategia Nacional de Protección Integral para las Mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven violencias.

Diagnóstico del estado que guarda la implementación de los estándares en dichas instancias.

Generación de un modelo de protocolo multientrada para acelerar el acceso a servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia a nivel local (En proceso).

PANAMÁ

Diseño de la línea base e indicadores de los servicios esenciales a mujeres y niñas víctimas de violencia.

Personal de servicios formado en el uso del Protocolo Nacional de Atención a las Mujeres víctimas en relaciones de parejas

Campaña “Yo te creo” a través de desarrollo de herramientas didácticas de prevención de la violencia sexual.

Análisis de tres casos emblemáticos sobre la atención de mujeres víctimas de violencias, en el marco del ESP.

Instrumentos para mejorar la atención intersectorial (Protocolo de Atención integral a mujeres víctimas en relaciones de pareja), Formulario de sospecha de la violencia del sector salud.

PARAGUAY

Diagnóstico de situación para implementación de ESP

Fortalecimiento de la Mesa interinstitucional de prevención de la violencia hacia la mujer.

Plan Nacional de violencia contra la mujer armonizado conforme a la Ley Nº 5777/16 de atención integral a la violencia hacia la mujer.

EL SALVADOR

En el marco de la Iniciativa Spotlight se aprovecha para posicionar el PSE como estándar internacional.

Implementación de las medidas de estandarización en los diferentes ámbitos y la gobernanza (2020)

Presentación del Programa a la Comisión Técnica Especializada (CTE) que implementa el Sistema Nacional de Atención a Mujeres y Niñas que enfrentan violencia (SNA) y las Agencias de Cooperación que trabajan en el tema (2018).

Acuerdo interagencial y con la CTE para desarrollar un diagnóstico que establezca las brechas entre el SNA y el PSE.

URUGUAY

Contribución a la implementación del “Plan de Acción de VDG:

- Elaboración de Planes y Agendas Departamentales en VBG a partir del análisis de los estándares del PSE y de los compromisos del Plan de Acción y la Ley 19580.
- Fortalecimiento de las capacidades de articulación interinstitucional de las Comisiones Departamentales.
- Adaptación, publicación e implementación del manual clínico de atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual (OPS/ OMS).



Avances desde el nivel regional

Desarrollo de capacidades

1. Curso virtual de PSE
2. Curso virtual de Manejo Clínico a la VBG y a la Violencia Sexual (En desarrollo en coordinación con OPS).

Intercambio de experiencias entre países a través de la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales

1. Reuniones regionales
2. Ciclo de webinars
3. Plataforma web con centro de recursos

Sistematización de prácticas prometedoras y modelos replicables:

- Interculturalidad
- Modelos inclusivos
- Trabajo con hombres agresores
- Rutas efectivas de respuesta a la VS a NNA
- Modelos de atención a mujeres trans.
- Intersecciones entre la VDG y la VCN

Gestión del conocimiento

1. Investigación sobre los vínculos entre la violencia sexual a niñas y adolescentes y la mortalidad por factores asociados a feminicidios, suicidios y mortalidad por complicaciones en el embarazo, parto o aborto inseguro. (En desarrollo).
2. Prevención de la Violencia de género basada en evidencia de lo que funciona y lo que no funciona. (En desarrollo)

Reflexiones sobre los marcos legales y políticos

Avances

- 18 países de la región tienen leyes que estipulan el feminicidio como un delito de odio, con sanciones más severas que las que se aplican al homicidio.
- 13 países también han aprobado leyes integrales contra la violencia de género.
- La mayoría de los países tienen leyes de primera generación, es decir, leyes que castigan la violencia en la esfera doméstica / privada/ familiar.
- Ley Modelo sobre Femicidio/ MESECVI.



Reflexiones sobre los marcos legales y políticos



Desafíos

- Avanzar hacia la armonización de los marcos normativos.
- Desconocimiento de los marcos legales, en algunas de las instancias estatales.
- Planes Nacionales de Violencia con financiación escasa o marginal.
- Dificultades en la articulación de las políticas públicas entre los diferentes niveles del Estado.
- No son políticas de estado: siguen recayendo principalmente en la institucionalidad especializada, pero con dificultades en la transversalización a todas las instancias estatales.

Reflexiones sobre los servicios de calidad centrados en las mujeres

Avances

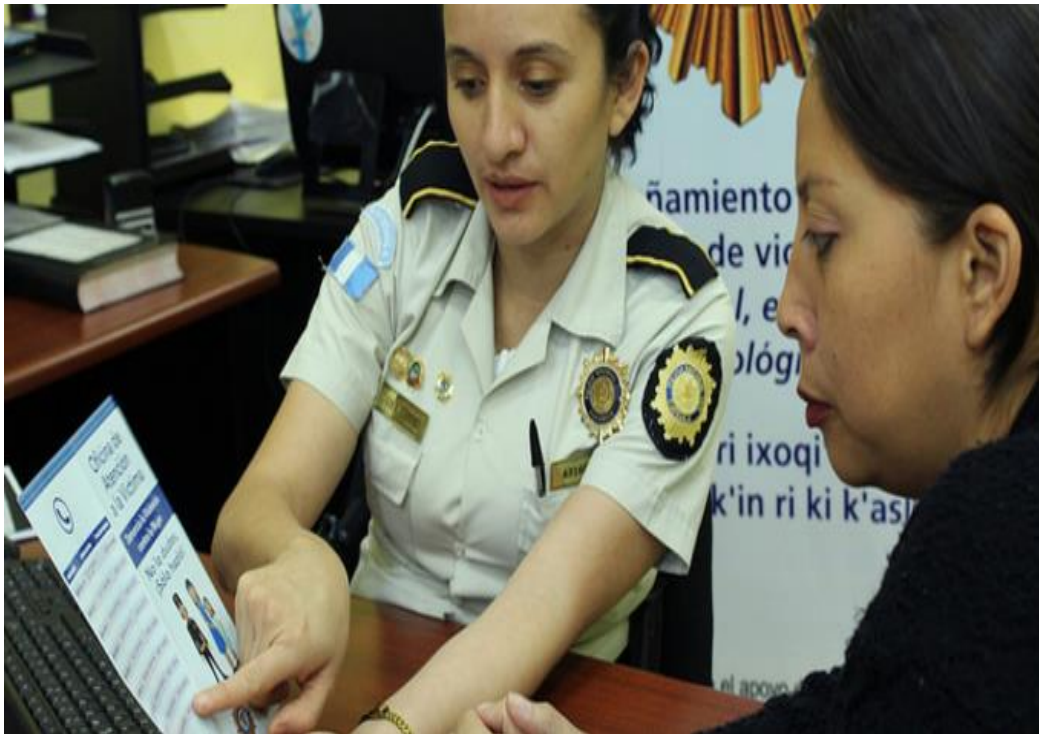
- Avances en el desarrollo de protocolos interinstitucionales, rutas de atención con perspectiva de género.
- En salud, respuestas cada vez más integradas y desarrollo de protocolos de actuación.
- En el marco de la Pandemia, se han fortalecido los servicios de atención remota, habiendo un desarrollo de guías para estos servicios.



Reflexiones sobre los servicios de calidad centrados en las mujeres

Desafíos

- Falta de personal capacitado y/o especializado o insuficiente en algunas áreas.
- Seguridad y autocuidado del personal.
- Equipos e instalaciones inadecuados o insuficientes o concentrados.
- Falta de apoyo económico para salir de la violencia.



Reflexiones sobre la coordinación

Avances

- Creación de mecanismos de coordinación multisectorial.
- Modelos de atención integral que fortalecen la coordinación y articulación del sistema de atención a las sobrevivientes.
- Recolección ética de datos de calidad sobre VCMN y femicidio (a través de encuestas, estudios cualitativos, Observatorio de la CEPAL, otros registros administrativos, etc.).
- Instrumentos normativos y técnicos como guías y protocolos de actuación conjunta.



Reflexiones sobre la coordinación



Desafíos

- Fragmentación de los servicios.
- No existen registros unificados de violencia.
- Canales de información y comunicación interinstitucionales insuficientes o inoperativos.
- Limitaciones en las evaluaciones conjuntas de riesgos.
- Desaprovechamiento de recursos humanos y financieros.

Otros desafíos pendientes de la región en la respuesta a la VBG

- Respuesta ante nuevas violencias y entender la violencia en sus contextos: Las violencias contra las mujeres se transforman, se adaptan, se camuflan, no se puede seguir dando las mismas respuestas a problemas cambiantes.
- Fortalecer los Sistemas de respuesta a la violencia de alto riesgo, para prevenir los feminicidios.
- Prevención de la VBG basada en evidencia de lo que funciona para transformar normas sociales de género, se debe lograr mayor involucramiento de los sectores de educación, salud, cultura, etc.
- El vínculo entre derechos sexuales y reproductivos y las múltiples formas de VBG.
- Avanzar en costeos de la VCM para incidir en el incremento a presupuestos de políticas públicas, la mayor parte de los países no llegan ni al 1% del presupuesto para la respuesta a la VCMN.
- Avanzar en la implementación de modelos interseccionales de respuesta a la violencia de género, en específico en modelos interculturales para responder a las mujeres indígenas y afrodescendientes y en modelos inclusivos para mujeres y niñas con discapacidad.

Les invitamos a ser parte
de la Comunidad de
Práctica de Servicios
Esenciales:

<https://serviciosesencialesviolencia.org>



DETÉN LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES

PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

PROGRAMA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE SERVICIOS ESENCIALES PARA LAS
MUJERES Y LAS NIÑAS QUE SUFREN VIOLENCIA